ANEXO No. 04
HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la experiencia, la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue **GENERACIÓN DE PROYECTOS SW S.A.S. Identificado con NIT. 901.521.881-6,** representada legalmente por William Orlando Florez, identificado con cédula de ciudadanía número 79.560.426, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA
REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N/A	
Declaración de persona jurídica	X	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona jurídica	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	

OBSERVACIONES: N/A.

De acuerdo al anterior análisis, el proponente antes mencionado CUMPLE con las exigencias de tipo jurídico, razón por la cual se considera HABILITADO JURÍDICAMENTE.

En constancia se expide en Santa Marta, a los diecinueve (19) días de noviembre de 2021.

MARIA ANGELICA SIERRA VENERA
Abogada Contratista DTCA